



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 26-08-2021 12:05
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0005878 Fol:1 Anex:1 FA:15
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE OBS

2021IE0005878



Para: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Cargo: Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional (Avance Plan Nacional de Desarrollo, Plan Acción Institucional y Plan Estratégico de enero a julio 2021)

Respetuoso saludo Señor Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.21.3.4 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015 que reza “La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. (...)”, la Oficina de Control Interno presenta el informe adjunto.

En el informe se presentan los hallazgos y Observaciones para la mejora de los procesos y darle cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorias de los Entes Externos de Control. cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación, la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo u observación es de tres (3) meses.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 – Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No 001122 de 2017, ARTICULO TERCERO, literal a), se remite para su conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de control interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos:

Informe: Informe Final Seguimiento Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional (Avance Plan Nacional de Desarrollo, Plan Acción Institucional y Plan Estratégico de enero a julio 2021). (PDF)

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez- Profesional Especializado OCI y José Alberto Marrugo Quintana- Profesional Especialista, Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 8

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Mantenimiento y Reporte del Sistema de Planeación Institucional.

Objetivo(s):

Verificar el cumplimiento del mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional del Ministerio del Deporte – Mindeporte.

Alcance: Comprende los resultados de los indicadores de los Planes Institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo) del periodo de enero a julio 2021.

Marco Normativo:

- Ley No. 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
Artículos No.5, 8
- Ley No. 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículo 74 “*Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.*”.
- Ley No. 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículo 11 “*Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.*”.

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 15
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Ley No. 181 de 1995 *“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”* Artículo No. 54.
- Decreto Nacional No. 0641 de 2001 *“Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”.* CAPÍTULO IV
- Decreto Nacional No. 1670 de 2019 *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”* Artículo 2. Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación.
- Decreto Nacional 0612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, artículo 1. “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)”.*
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 *“Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*
- Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, numeral 3.3 Publicación.*
- Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 161.
- Manual de Políticas Contables para la elaboración y Presentación de Estados Financieros – GF-PO-001 Versión 1 del 14 de enero de 2020, Numeral 4.5. PUBLICACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4 marzo de 2021.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública 2015
- Caracterización del Proceso *“Planeación Estratégica”* código PE-CP-001, versión 3,

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 15

aprobada el 16/02/2018

- Procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción institucional” código PE-PD-018 versión 1 del 03/06/2021
- Procedimiento Caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés código “SI-PD-009, versión 2 del 19/05/2020
- Instructivo “Indicadores de Gestión” código GO-IN-001, versión 2 del 28/02/2018.
- Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020 “Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” *Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública*”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ *Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública*” y Art. 149 Organización del control interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron técnicas de auditoria generalmente aceptadas en las Normas Internacionales para el ejercicio de la auditoria, como entrevista, observación, consulta de reportes en el aplicativo sinergia, verificación de avances reportados en la herramienta SISEG Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento”, cruces, análisis de la información y soportes que allegó la Oficina Asesora de Planeación a través del GESDOC 2021IE0005450 del 11 de agosto de 2021.

A través de la herramienta SISEG - Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento” mensualmente se reportan los avances y seguimientos de los indicadores que conforman los distintos planes Institucionales, a su vez la Oficina Asesora de Planeación presentará un informe trimestral consolidando el avance de los diferentes planes estratégicos y bimestral para el PAI, lo que permitirá identificar el avance de las metas definidas, así como determinar si se requiere realizar ajustes y modificaciones para poder lograr los objetivos trazados por la Entidad.

A hora bien, de acuerdo a los diecisiete (17) indicadores que conforman el Plan Estratégico Institucional, más los ciento treinta y siete (137) del Plan de Acción, once (11) Indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y trece (13) indicadores derivados del proceso de concertación entre el Gobierno Nacional y las comunidades étnicas, en el marco de los

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 15

acuerdos establecidos en el pacto XII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, generan un total de 178 indicadores.

Por lo anterior, para la aplicación de la técnica de muestro, se tuvo en cuenta la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con base en el formato muestro Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población, la cual quedo de la siguiente manera.

Imagen No 1. Muestreo Aleatorio a los 178 Indicadores asociados entre el PND-PAI y PEI vigencia 2021

INGRESO DE PARAMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	178	Fórmula	20
Error Muestral (E)	10%		
Proporción de Éxito (P)	6%		
Nivel de Confianza	94%	Muestra Óptima	18
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,881		

Fuente: Formato de Muestreo Aleatorio Simple - DAFP

Los dieciocho (18) indicadores a los cuales se les realizo revisión de información y soportes del avance se pueden observar en el anexo No. 1. Para los indicadores restantes se realizo la revisión del avance en el aplicativo SISEG. (Anexo No. 1)

3. RESULTADOS:

El Plan de Acción 2021, presentó modificación y actualización, V.3, publicado en la página Web del Ministerio del Deporte, en el siguiente link, <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99274>

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)	Resultado Posterior a la Replica
H – GF–01– 2021 – PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Gestión Financiera y Tesorería	Se levanta y se dejan recomendaciones
O – PE – 01 – 2021 – SOPORTES AVANCES INDICADORES	Oficina Asesora de Planeación	Se mantiene
O – PE – 02 – 2021 – INDICADORES CON AVANCE POR DEBAJO DE LA META	Oficina Asesora de Planeación	Se mantiene
O – PE – 03 – 2021 – SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:	Oficina Asesora de Planeación	Se mantiene

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 15

HALLAZGOS

H – GF–01– 2021 – PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Condición:

Se evidenció que los estados financieros publicados en la página Web del Ministerio, para los meses de enero, abril, mayo y junio del 2021, no cuentan con las respectivas firmas del contador, representante legal o su delegado.

Criterio(s): Aspecto que presenta posible incumplimiento de:

- Resolución No. 182 de 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 , numeral 3.3 Publicación “ *El estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional*”.
- Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 161 “*Los estados, informes y reportes contables al representar la situación financiera, económica, social y ambiental, la actividad, el potencial de servicio y la capacidad para generar recursos de las entidades contables públicas, deben certificarse, mediante firma, por parte del representante legal de la entidad, así como por el contador público responsable de su preparación*”.
- Manual de Políticas Contables para la elaboración y Presentación de Estados Financieros – GF-PO-001 Versión 1 del 14 de enero de 2020, Numeral 4.5. PUBLICACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE “*Igualmente, el Grupo Financiero con la información registrada en los libros de contabilidad prepara el conjunto completo de Estados Financieros al cierre del periodo contable y realiza la generación de los informes requeridos, los cuales deben ser remitidos debidamente firmados por el representante legal o su delegado y el Contador designado (...).*”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del marco normativo que regula la publicación de los estados financieros debidamente firmados.
- Posible debilidad en los controles de verificación de los documentos que se publican en la página del Ministerio.

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 15

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Presente Hallazgo se relaciona con el riesgo financiero incluido en el Mapa de Riesgo del Proceso Gestión Financiera y Tesorería “Inconsistencia en el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión Financiera Pública que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la normatividad vigente aplicable que no permita la optimización de los recursos o que no refleje la realidad financiera de la Entidad”. De continuar con la situación evidenciada podría llegar a materializarse el riesgo al incumplir un lineamiento normativo vigente.

Efecto(s):

- Se podrían llegar a generar investigaciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación - PGN.
- Posible pérdida de credibilidad y reputación de la entidad.

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0005838 del 24 de agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación / Grupo Interno de Seguimiento dio respuesta en los siguientes términos.

El GIT Gestión Financiera y Presupuestal frente al hallazgo de la publicación en la página Web del Ministerio del Deporte de los Estados Financieros de los meses de enero, abril, mayo y junio sin firmas del contador, representante legal o su delegado, se permite informar que esta publicación en la página Web de la entidad, se encuentra actualizada desde el pasado miércoles 18 de agosto de 2021, una vez fueron remitidos los Estados Financieros de los meses de abril a junio por parte del anterior despacho, conforme consta en soporte de cadena de correos adjuntos a esta replica, que evidencia la gestión adelantada tanto para la firma como para la publicación de los mismos.

En lo concerniente, a la publicación en la página web de los Estados Financieros firmados del mes de enero, se evidenció que hubo un inconveniente con el correo electrónico de la solicitud de publicación realizada por este GIT el 23 de abril de 2021, por lo que se procedió a validar con la persona encargada y actualmente se encuentra publicado, se adjunta correo que soporta lo enunciado.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentados en el beneficio de auditoria, los Estados Financieros firmados de enero a junio de 2021, pueden ser verificados en el siguiente enlace:

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99797&ne&inf=0>

De acuerdo con los argumentos y evidencias adjuntas a esta réplica, respetuosamente desde el GIT Gestión Financiera y Presupuestal solicitamos considerar nuestros fundamentos y levantar este hallazgo.

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la respuesta y los soportes de la réplica, se evidenció mediante correos enviados en los meses siguientes al período contable informado por parte del GIT Gestión Financiera y Presupuestal al GIT de Comunicaciones, que se solicitó la publicación de los estados financieros en archivo Excel con la anotación de ser publicados mientras se toman las

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 15

firmas correspondientes (del Ministro y Secretario General), a su vez , se verificó que el 18 de agosto de 2021, fueron publicados los estados financieros de los meses de enero a junio 2021 en la página Web del Ministerio del Deporte, con las firmas correspondientes.

Por lo anterior, se comprueba que la obligación de publicar los estados financieros con los requisitos exigidos en la normatividad vigente se cumplió antes de emitir el presente informe final, por esta razón la Oficina de Control Interno considera la subsanación como un beneficio de auditoría y decide levantar el presente hallazgo, dejando las siguientes recomendaciones específicas.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recomienda gestionar oportunamente las firmas del Ministro y Secretario General para la aprobación de los Estados Financieros.
- Se recomienda publicar los estados financieros en la página web del Ministerio en los términos de tiempo y requisitos exigidos en la normatividad vigente.

OBSERVACIONES:

O – PE – 01 – 2021 – SOPORTES AVANCES INDICADORES

Verificado el aplicativo SISEG Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento”, no se evidencian los soportes de los avances cualitativos y cuantitativos para diez (10) de los dieciocho (18) indicadores de la muestra seleccionada, lo que equivale a un 55,55%, Dicha situación no permite validar el avance reportado por los responsables. De seguir presentándose la situación es posible reportar avances que no estén alineados a la realidad e incumplir con las metas establecidas. (ver anexo 1)

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0005838 del 24 de agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación / Grupo Interno de Seguimiento, notifica la aceptación de la observación, resaltando la importancia para la mejora del proceso. Por la anterior, la presente observación se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recomienda a la diferentes Direcciones Técnicas, cargar en la herramienta SISEG, Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento, las evidencias que respaldan los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores de acuerdo a la periodicidad definida en su respectiva ficha técnica.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, solicitar de manera oportuna a las Direcciones Técnicas los soportes respectivos de los avances reportados en cada uno de los indicadores.

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 15

O – PE – 02 – 2021 – AVANCE EN LA META DE LOS INDICADORES:

Se evidenciaron indicadores del Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo, que se encuentran con avance reportado por debajo de la meta establecida e indicadores que no reportan avance. De continuar este comportamiento, puede generar incumplimiento en los objetivos y metas definidas por el Ministerio. Ver Anexo 2, 3 y 4

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0005838 del 24 de agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación / Grupo Interno de Seguimiento, notifica la aceptación de la observación, resaltando la importancia para la mejora del proceso. Por la anterior, la presente observación se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recomienda a las diferentes Direcciones Técnicas, validar e implementar estrategias efectivas con el fin de lograr cumplir con las metas definidas en cada uno de los indicadores establecidos en los Planes Institucionales.

O – PE – 03 – 2021 – SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencian debilidades en el seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa al cargue de información del avance en los Indicadores de los diferentes Planes, ya que en el seguimiento se observó lo siguiente:

- Se aprueban los avances sin contar con las evidencias y soportes que se indican en la ficha técnica.
- No se evidencia el cargue en SISEG de un (1) indicador del Plan Nacional de Desarrollo “R.2.5. Juegos del litoral pacífico realizados”.

De seguir con la situación presentada, se puede llegar a incumplir lo establecido en la Actividad No. 14 del procedimiento identificado con el código PE-PD-018 “ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN, INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS” que indica “Aprobar el reporte de las áreas”, responsable OAP.

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0005838 del 24 de agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación / Grupo Interno de Seguimiento, notifica la aceptación de la observación, resaltando la importancia para la mejora del proceso. Por la anterior, la presente observación se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar.

Recomendación(es) Específica(s):

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, implementar controles efectivos para el seguimiento de los avances en cada uno de los indicadores definidos dentro de los Planes Institucionales.

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 15

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación informar a la primera línea de defensa en tiempo y forma, las novedades identificadas en los seguimientos de los avances en cada uno de los indicadores definidos dentro de los Planes Institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico y Plan Nacional de Desarrollo).

4. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento con corte al 31 de julio de 2021, realizado por la OCI como tercera línea de defensa al cumplimiento de los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores que integran los planes institucionales (Plan de Acción, Plan Estratégico, Plan Nacional de Desarrollo), se observa que las áreas no están reportando las evidencias de manera oportuna en la herramienta SISEG de acuerdo a la ficha técnica de los indicadores. A su vez se presenta debilidad en los controles de la Oficina Asesora de Planeación, con respecto a la oportunidad y calidad de la información suministrada por la primera línea de defensa.

5.RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda publicar al mes siguiente del periodo contable informado, los estados financieros en la cartelera ubicada en la sede administrativa del Ministerio.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, realizar reinducción sobre el manejo de la herramienta SISEG Modulo “Gestión, Planeación y Seguimiento” a las áreas que intervienen en el proceso.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, verificar y documentar que todos los indicadores de los planes institucionales, cuenten con el campo de meta diligenciado para la vigencia 2021 en la herramienta SISEG.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo oportunamente entre las Direcciones Técnicas y la Oficina Asesora de Planeación para revisar los avances, soportes e implementar estrategias para la consecución de los objetivos de los indicadores.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de la observación es de tres (3) meses.

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado OCI
José Alberto Marrugo Quintana – Profesional Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 15

ANEXOS

ANEXO No 1. Muestra de Indicadores Seleccionada (cargue de evidencias).

Número	Tipo Plan Institucional	Proceso	Nombre de Indicador	Novedad
1	Plan Estratégico Institucional- PEI	Inspección, Vigilancia y Control	O.2.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías	Falta evidencia
2		Direccionamiento Estratégico	O.6.2. Propuesta de Rediseño Institucional Realizadas	Sin Novedad
3		Fomento al Desarrollo Humano y Social	Q.2.1. Número de municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	Falta evidencia
4	Plan de Acción Institucional-PAI	Gestión Jurídica	% de respuestas tramitadas	Sin Novedad
5		Inspección, Vigilancia y Control	Acciones de investigación y/o capacitación sobre la realidad del fenómeno del fútbol y la violencia asociada al fútbol	Falta evidencia
6		Direccionamiento Estratégico	Boletín de consolidación de avances efectivamente publicados	Falta evidencia
7		Gestión Financiera y Tesorería	Gestión Contable - Estados financieros	Sin Novedad
8		Gestión Financiera y Tesorería	Gestión Contable - Reportes trimestrales	Sin Novedad
9		Gestión de TIC's	Porcentaje de implementación del plan de seguridad y privacidad de la información	Sin Novedad
10		Altos Logros	Porcentaje de Capacitaciones del SND	Falta evidencia
11		Direccionamiento Estratégico	% de implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA	Falta evidencia
12		Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Cumplimiento recursos asignados vs recursos ejecutados	Sin Novedad
13		Gestión del Talento Humano	Porcentaje de Cumplimiento del PIC	Sin Novedad
14		Fomento al Desarrollo Humano y Social	Total, de personas atendidas con los programas de recreación a nivel nacional.	Falta evidencia
15		Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Visitas de auditoría	Falta evidencia
16	Plan Nacional de Desarrollo	Fomento al Desarrollo Humano y Social	R.2.5. Juegos del litoral pacífico realizados	Falta Carga SISEG
17		Posicionamiento y Liderazgo	R.2.4. Juegos del Caribe realizados	Falta evidencia
18		Posicionamiento y Liderazgo	R.2.1. Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial	Falta evidencia

Fuente: Indicadores cargados en SISEG

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 15

ANEXO No 2. Indicadores del Plan Estratégico Institucional por debajo de la meta.

Numero	Indicador	Meta 2021	Avance Cuantitativo	% Avance
1	O.2.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorias	28	9	32%
2	O.5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte	33	6	18%
3	P.2.1. Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	550	0	0%
4	P.3.2. Número de Documentos de Lineamientos Técnicos de Política Pública en altos logros y organización de eventos deportivos diseñados	1	0	0%
5	Q.1.1. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	80	15	19%
6	Q.2.1. Número de municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	990	0	0%
7	Q.2.2. Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	621781	106710	3%

Fuente: SISEG

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 15

ANEXO No 3. Indicadores del Plan de Acción Institucional por debajo de la meta.

Numero	Indicador	Meta 2021	Avance Cuantitativo	% Avance
1	Servicios prestados	692	56	8%
2	% de informes de alta competencia efectivamente realizados	100		0%
3	% de informes efectivamente realizados	100	38	38%
4	Acciones de investigación y/o capacitación sobre la realidad del fenómeno del fútbol y la violencia asociada al fútbol	4	1	25%
5	Número de personas Certificadas	500	114	23%
6	Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico), realizados	100	0	0%
7	Total, de campañas implementadas, internas y externas desde el plan de medios	40	9	23%
8	Total, de noticias publicadas en la página web, redes sociales e intranet	750	334	45%
9	Porcentaje de ejecución de los ejercicios de participación ciudadana programados en el plan de participación de la vigencia	100	17	17%
10	Boletín de consolidación de avances efectivamente publicados	100	0	0%
11	Porcentaje de asistencias realizadas	100	0	0%
12	Porcentaje de avance en las fases requeridas para la implementación del PEFC	33	6	18%
13	Porcentaje de Informes de Seguimiento realizados	100	45	45%
14	Porcentaje de alianzas estratégicas internacionales establecidas	100	44	44%
15	Porcentaje de avance de gestión en el desarrollo de alianzas estratégicas internacionales	100	44	44%
16	Porcentaje de Capacitaciones del SND	100	38	38%
17	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte convencional efectivamente realizadas en la vigencia	100	0	0%
18	Porcentaje de realización mesas de trabajo	100	0	0%
19	Porcentaje de Sesiones de la Comisión General Disciplinaria	100	28	28%
20	Reserva deportiva de convencional	500	0	0%
21	N.º de municipios impactados	330	49	15%
22	Porcentaje de visitas efectivamente realizadas	100	27	27%
23	Número de capacitaciones del Deporte social comunitario	10	0	0%
24	Número de contratos y/o convenios en seguimiento y/o proyectados para la liquidación del equipo DSC en el territorio nacional	50	1	2%

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 15

Numero	Indicador	Meta 2021	Avance Cuantitativo	% Avance
25	Porcentaje de asistencias brindadas a los entes deportivos departamentales y municipales	100	12	12%
26	Porcentaje de avances en los acuerdos y concertaciones con mesas desarrolladas con los grupos de interés en la construcción de las políticas publicas	100	3	3%
27	Porcentaje de eventos acompañados	100	0	0%
28	Porcentaje de eventos ejecutados y/ o acompañados	100	5	5%
29	Presupuesto ejecutado y planeado (Adquirir equipos)	100	25	25%
30	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del desarrollo del Programa Nacional de Capacitación 2021	100	0	0%
31	Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos orientadores para la práctica de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable	100	0	0%
32	Porcentaje de avance en la difusión de campañas sobre la promoción de hábitos y Estilos de Vida Saludable	100	0	0%
33	Total, de personas atendidas con los programas de Recreación a nivel nacional	65000	11137	17%
34	Total, de personas cualificadas a nivel nacional.	2100	394	19%
35	% de avance de actividades realizadas para la formulación e implementación	100		0%
36	Porcentaje de seguimiento a la actividad legislativa	100	25	25%
37	Porcentaje de avance en el pago de Exatletas apoyados en el sector paralímpico.	100	9	9%
38	Porcentaje de federaciones colombianas apoyadas	100	28	28%
39	Porcentaje de Investigaciones en Ciencias del Deporte Paralímpico efectivamente realizadas en la vigencia	100	0	0%
40	Reserva deportiva Paralímpico	50	0	0%
41	% de avance en la adecuación de las sedes del ministerio	100	48	48%
42	% de implementación del PINAR	100	42	42%
43	% de implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA	100	48	48%
44	Gestión de pagos	100	32	32%
45	INPANUT	100	0,32	0,3%
46	Pago de impuesto. Cumplimiento de obligaciones contractuales	100	48	48%
47	Porcentaje de documentos de recaudo por clasificar Identificados y registrados	100	32	32%
48	Licencias adquiridas y/o renovadas	800	40	5%
49	Porcentaje de Sistemas de Información actualizados y operando.	100	9	9%
50	Cumplimiento adecuaciones contratadas vs adecuaciones ejecutados	100	0	0%

Fuente: SISEG

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 14 de 15

ANEXO No 4. Indicadores del Plan de Nacional de Desarrollo por debajo de la meta.

Número	Indicadores Estratégicos	Meta 2021	Avance Cuantitativo 2021	% Avance
1	A.1.1. Municipios que implementan el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"	719,00	0	0%
2	A.1.2. Municipios que implementando programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	990,00	73	7,4%
3	A.1.4. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del Programa Supérate +	2000,00	805	40%
4	A.1.5. Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"	130905	0	0%
5	A.1.6. Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial	4500000,00	373669	8,3%
6	B.1.1. Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	300,00	15	5%
7	F.1.1. Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a reserva deportiva	550,00	0	0%
8	F.1.2. Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales	635,00	9	1,4%
9	R.2.3. Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.	1,00	0	0%
10	R.2.5. Juegos del litoral pacífico realizados	0,00	0	0%
11	R.2.4. Juegos del Caribe realizados	0,00	0	0%
12	R.2.1. Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial	10,00	0	0%
13	R.2.2. Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente	30,00	0	0%
14	Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales que desarrolle la línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas	25,00	0	0%
15	R.3.5. Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	50,00	0	0%
16	R.3.1. Plan de acción y seguimiento de la implementación de la Resolución 1602 de 2018 formulados conjuntamente con la CONTPAE.	0,00	0	0%
17	R.3.4. Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018.	12,50	0	0%

	PROCESO	Versión: 5
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 15

Número	Indicadores Estratégicos	Meta 2021	Avance Cuantitativo 2021	% Avance
18	R.3.3. Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana	100,00	0	0%
19	R.3.2. Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana	0,00	0	0%
20	R.1.1. Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados	50,00	0	0%

Fuente: Reporte Departamento Nacional de Planeaci